



Centro Educacional
Principado de Asturias Adultos

PROTOCOLO

MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1. Para el ingreso al establecimiento se deberá respetar en todo momento el **distanciamiento físico de 1,5 metros**.
2. **Supresión de saludos tradicionales entre personas** (besos, abrazos, contacto físico o cualquier otra expresión), reemplazándose por rutinas de saludos a distancia.
3. Al inicio de la jornada en los accesos se **deberán evitar aglomeraciones**.
4. Se dispondrá en el acceso de un **pediluvio**, y el paso por ellos es obligatorio para la **desinfección del calzado**.
5. Cada estudiante y funcionario(a) de manera **obligatoria debe ingresar al establecimiento con mascarilla** desde que se accede a las dependencias del establecimiento educacional y de forma permanente durante toda la jornada hasta la salida.
6. Se realizará la **aplicación de alcohol gel a todos** los miembros de la comunidad educativa en el ingreso al establecimiento en el acceso, esta acción estará a cargo de un funcionario(a) del establecimiento.
7. Un funcionario(a) del establecimiento **hará la toma o control de temperatura** con termómetro infrarrojo a todos quienes hagan ingreso al establecimiento en el acceso, manteniendo siempre la distancia física obligatoria.
8. Si la temperatura **excede los 37,8°C** el estudiante o funcionario **no podrá ingresar al establecimiento** y será derivado al servicio médico más cercano (Hospital Sótero del Río).



Centro Educativo
Principado de Asturias Adultos

9. Acatar las normas de higiene y el correcto **lavado de manos en reiteradas ocasiones durante la jornada**, para esto estarán disponibles los artículos de limpieza en cada baño.
10. El dispensador de alcohol gel se encontrará en un lugar de visible acceso dentro de la sala de clases.

PROTOCOLO DE SALIDA DEL ESTABLECIMIENTOS

1. **Supresión de saludos tradicionales de despedida**, entre personas (besos, abrazos, contacto físico en cualquier otra expresión), reemplazándose por rutinas de saludos a distancia.
2. **Salida diferida y supervisada** de los(as) estudiantes desde las salas de clases y del establecimiento para evitar aglomeraciones y siempre manteniendo distanciamiento físico obligatorio.
3. Restricción de grupos masivos en las salidas, **válido para cualquier miembro de la comunidad educativa**.

**Centro Educativo
Principado de Asturias Adultos
Dirección**